



Asamblea General

Distr. limitada
7 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

**Sexagésimo tercer período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Tema 37 del programa

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de
la independencia a los países y pueblos coloniales**

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

Cuestión de Gibraltar

La Asamblea General, recordando su decisión 62/523, de 17 de diciembre de 2007, y las declaraciones acordadas por los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Bruselas, el 27 de noviembre de 1984¹, y en Madrid, el 27 de octubre de 2004, y observando el establecimiento, en virtud de esta última, del Foro Tripartito de Diálogo sobre Gibraltar, separado del Proceso de Bruselas, de conformidad con la declaración conjunta de los Gobiernos de España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Gibraltar de 16 de diciembre de 2004:

a) Insta a ambos Gobiernos a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar, lleguen, en el espíritu de la declaración de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Celebra que el primer conjunto de medidas acordado en el Foro Tripartito de Diálogo sobre Gibraltar se esté aplicando con éxito y la voluntad común de llegar a nuevos acuerdos para julio de 2009.

¹ A/39/732, anexo.

